

DOCUMENTO

10A



27th
Interamerican
Scout Conference
Conferencia
Scout Interamericana
Panama
2018

Enmiendas a la Constitución
de la Región Scout
Interamericana propuestas
por el Comité Scout
Interamericano



SCOUTS
Creating a Better World

Enmiendas a la Constitución de la Región Scout Interamericana propuestas por el Comité Scout Interamericano

El Comité Scout Interamericano propone a la Conferencia Scout Interamericana de 2018 que apruebe las Enmiendas a la Constitución de la Región Scout Interamericana contenidas en este Documento de la Conferencia 10A.

Estas Enmiendas Constitucionales son propuestas por el Comité Scout Interamericano de acuerdo con las Reglas de Procedimiento aprobadas para las OM, previo a la Conferencia Scout Interamericana 2018. Cada propuesta de Enmienda Constitucional se presenta y organiza a continuación de acuerdo con el flujo de la presente Constitución. Una breve explicación o justificación, el texto de la Enmienda Constitucional y la Información de Antecedentes se incluyen para cada Enmienda Constitucional propuesta.

Este documento debe ser estudiado y debatido por su Organización Miembro y traído a la Conferencia por su delegación. En el Documento 10C de la Conferencia se compartirán más detalles sobre el manejo de las Enmiendas Constitucionales propuestas durante la Conferencia en términos de oportunidades de debate, enmiendas adicionales y orden de votación.

El texto de la actual Constitución de la Región Scout Interamericana (marzo de 2017) se puede descargar del sitio web de la Organización Mundial del Movimiento Scout Mundial en: <https://www.scout.org/constitucionIARconstitution>

Para cualquier pregunta o aclaración adicional, puede ponerse en contacto con José Gabriel Criollo, Director de Desarrollo Institucional de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica jgcriollo@scout.org.

Tabla de Contenidos

01 Enmienda Constitucional – Método Scout	2
02 Enmienda Constitucional – Comunicaciones Electrónicas	3
03 Enmienda Constitucional – Reuniones Virtuales	4

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Región Scout Interamericana son el Inglés y el Español. La Oficina Regional hará que todos los documentos de la Conferencia estén disponibles en ambos idiomas.

En caso de conflicto resultante de la interpretación de este Documento de la Conferencia o de cualquier otro documento oficial de la Organización Mundial, prevalecerá el texto en inglés.

01 Enmienda Constitucional – Método Scout

Breve explicación o justificación del Proyecto de Enmienda Constitucional:

- La Conferencia Scout Mundial de 2014 adoptó la Política del Programa Scout Mundial de Jóvenes. Informada a través de la política, la Conferencia instó al Comité Scout Mundial a reconsiderar la forma en que se expresan los objetivos educativos del Método Scout.
- La Conferencia Mundial de 2017 aprobó un cambio a la Constitución de la OMMS para establecer los elementos claves del Método Scout redefinido.
- La enmienda propuesta está alineada con la redacción actual de la Constitución de la OMMS, tal como lo propuso el Comité de Constituciones.

La Conferencia,

- Aprueba las siguientes enmiendas a la Constitución Regional, con la consiguiente renumeración de todos los demás artículos:

Disposiciones existentes	Enmiendas propuestas
	<p><i>Añadir:</i></p> <p>Artículo 1</p> <p>El propósito de la Región Scout Interamericana es ayudar a la Organización Mundial del Movimiento Scout en el fomento del Movimiento Scout en la Región Scout Interamericana de acuerdo con el propósito, los principios y el método del Movimiento Scout como se define en la Constitución de la Organización Mundial</p>

Información de antecedentes proporcionada por la **Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Interamérica:**

Implicaciones en Políticas	Constitución Regional; Prioridad Estratégica del área de Métodos Educativos.
Antecedentes Históricos	Resolución de la Conferencia 2014-08: Adopción de la Política del Programa Scout Mundial de Jóvenes; Plan Trienal 2014-2017: Objetivo bajo la prioridad de las áreas de Métodos Educativos y de Programa de Jóvenes, revisar el Método Scout Artículo III de Constitución de la OMMS: Método Scout : enmienda aprobada en 2017
Recursos	No se aplica.

02 Enmienda Constitucional – Comunicaciones Electrónicas

Breve explicación o justificación del Proyecto de Enmienda Constitucional:

- Permitir formalmente las comunicaciones electrónicas.
- Evitar cualquier posible impugnación de la forma de comunicación por motivos constitucionales.
- La enmienda propuesta está alineada con la redacción actual de la Constitución de la OMMS, tal como lo propuso el Comité de Constituciones.

La Conferencia,

- Aprueba las siguientes enmiendas a la Constitución Regional:

Disposiciones existentes	Enmiendas propuestas
No hay	<p>Add:</p> <p>Artículo 8 (si la Enmienda Constitucional 01 es aprobada)</p> <p>(...)</p> <p>k) En circunstancias apropiadas determinadas por el Comité Scout Regional puede haber un referéndum por correo o comunicación electrónica con las Organizaciones Miembros entre las reuniones de la Conferencia Scout Regional cuando se apliquen las mismas reglas que votación, mayoría y en caso de empate.</p>

Información de antecedentes proporcionada por la **Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Interamérica:**

Implicaciones en Políticas	Constitución Regional Artículo 7 (numeración actual).
Antecedentes Históricos	La enmienda propuesta está alineada con la redacción actual de la Constitución de la OMMS, tal como lo propuso el Comité de Constituciones.
Recursos	Ahorro de costes mediante el envío de comunicaciones electrónicas en lugar de por correo postal. Esta ha sido la práctica desde 2012.

03 Enmienda Constitucional – Reuniones Virtuales

Breve explicación o justificación del Proyecto de Enmienda Constitucional:

- Evitar cualquier posible impugnación de la forma de celebrar reuniones por motivos constitucionales.
- La asistencia virtual se describe en el Reglamento Interno del Comité Scout Mundial y la tecnología de comunicación electrónica es un medio utilizado en otras organizaciones.
- La enmienda propuesta está alineada con la redacción actual de la Constitución de la OMMS, tal como lo propuso el Comité de Constituciones.

La Conferencia,

- Aprueba las siguientes enmiendas a la Constitución Regional:

Disposiciones existentes	Enmiendas propuestas
<p>Artículo 21 (numeración actual)</p> <p>El Comité Regional se reunirá en sesión ordinaria al menos dos veces al año, en el lugar que sus miembros determinen.</p>	<p>Artículo 22 (si la Enmienda Constitucional 01 es aprobada)</p> <p>El Comité Regional se reunirá en sesión ordinaria al menos dos veces al año, en el lugar que sus miembros determinen. Dichas reuniones pueden realizarse utilizando tecnología de comunicación electrónica. La asistencia virtual de individuos está permitida.</p>

Información de antecedentes proporcionada por la **Oficina Scout Mundial, Centro de Apoyo Interamérica:**

Implicaciones en Políticas	Constitución Regional, Artículo 21 (numeración actual).
Antecedentes Históricos	La enmienda propuesta está alineada con la redacción actual de la Constitución de la OMMS, tal como lo propuso el Comité de Constituciones.
Recursos	Potenciales ahorros de costes debido a la menor necesidad de viajar a reuniones.